

Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Universales de socios de las sociedades Varesmo, Sociedad Limitada, y Confecciones Varcam, Sociedad Limitada, celebradas el 1 de septiembre del 2003, se ha aprobado la fusión por absorción de Varesmo, Sociedad Limitada, de la sociedad Confecciones Varcam, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la misma y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Varesmo, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 242 y 243 se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponda a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Arteixo, 2 de septiembre de 2003.—Los Administradores: José Antonio Varela Verdía (Confecciones Varcam, S.L.), y Otilia Esmoris Rega (Varesmo, S.L.).—48.955. 1.ª 10-11-2003

### VERDUGO Y GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En Junta Universal y Extraordinaria de Socios, de 16 de octubre de dos mil tres, por unanimidad, fue acordada la reducción del Capital Social de la compañía en 33.055,91 euros hasta la cifra de 27.045,30 euros, con la finalidad de proceder a la condonación de los dividendos pasivos de los socios mediante la disminución del valor nominal de las acciones hasta la cifra de 135,2265 euros representativas de 1/200 del capital social y simultáneamente la Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada de régimen general.

Écija a veintiuno de Octubre de dos mil tres.—Fdo. José Manuel Verdugo Escamilla, Administrador.

### VVO INMOBILIARIA, INVERSIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por VVO Inmobiliaria, Inversiones y Proyectos Sociedad Anónima de Establecimientos Turísticos Canarios, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por

los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes: VVO Inmobiliaria, Inversiones y Proyectos SA. El Presidente del Consejo de Administración, Don Enrique Sánchez Romero. Establecimientos Turísticos Canarios SL. El Administrador Único, Don Enrique Sánchez Hernández.—49.841. 1.ª 10-11-2003

### WOLDI, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Woldi, Sociedad Anónima celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública I.V.A. soportado.	1.004,30
Acciones .....	71.819,34
Caja y Bancos .....	2.026,65
<b>Total Activo .....</b>	<b>74.850,29</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	72.540,70
Reserva Legal .....	7.864,54
Otras reservas .....	16.930,82
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-21.574,61
Resultado negativo ejercicio cerrado a 31.10.2003 .....	-1.182,51
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas .....	271,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>74.850,29</b>

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Fco. Javier Acebo. Liquidador Único.—49.312.

### Y.E.M.I.X., S.A. Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la compañía en el ejercicio de las funciones de la Junta General de Accionistas, acordó el pasado día 28 de octubre de 2003, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad con efectos desde dicha fecha, aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones .....	167.206'76
Bancos .....	14.090'73
<b>Total Activo .....</b>	<b>181.297'49</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	118.500'00
Prima .....	22.898'56
Reserva Legal .....	22.509'81
Reserva Voluntaria .....	176.121'29
Pérdidas .....	-158.732'17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>181.297'49</b>

Barcelona, 29 de octubre de 2003.—El Liquidador.—Antonio Miró-Sans Balcells.—49.519.

### YIELD INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

#### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de noviembre de 2003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Segundo.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—49.069.